

21 de junio de 1994

Circular Núm.94-22
Enmendada

DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

**REVISIÓN A LA CIRCULAR 94-22, EMITIDA POR LA OFICINA DE FINANZAS,
INSTRUCCIONES PARA AJUSTAR LOS BALANCES DE CUENTAS DEL MAYOR
GENERAL, MAYOR SUBSIDIARIO Y CUENTAS DE BANCO**



La Oficina de Sistemas de Información enmendó el programa FBU001, Informe de Comparación de Balances Iniciales y Finales de Mayor General para incluir dentro del proceso de actualización las cuentas de proyecto del mayor subsidiario. La modificación al programa permitirá identificar las transacciones de presupuesto (02X), y obligaciones (05X) y transferirlas al nuevo año fiscal tal como ocurrieron. La excepción serían las transacciones que pudieran desactivar las reglas de relocalización automática de presupuesto (ABR), en cuyo caso el programa llevaría la transacción al código correcto según la regla aplicable a esa cuenta.

Oficina de
Finanzas

El programa también comparará la actividad en los códigos de ingresos y gastos de cada año fiscal y establecerá las transacciones de balances iniciales (098) en forma resumida por código.

El programa está diseñado para ejecutar los procesos separadamente para el mayor subsidiario, mayor general y cuentas de banco. En el caso de las dos primeras, el programa puede ser solicitado por el usuario tantas veces como sea necesario hasta que se hayan eliminado todas las diferencias. En el caso de la actualización de las cuentas de banco, solamente puede ejecutarse una vez. Véase la Circular número 94-22 para más información.

Las demás disposiciones de la Circular Núm. 94-22 quedan vigentes. Se incluye la documentación técnica preparada por la Oficina de Sistemas de Información de la Administración Central.

Atentamente,

Francisco E. Martínez
Director

RWC/esr

I. Explicación de la razón del programa

La Oficina de Sistemas de Información había preparado un programa de nombre DIF_UWR_FGFILE solicitado por la Oficina Central de Contabilidad con el propósito de comparar las dos áreas del UWRS (año corriente con año anterior) en los campos de YTD-ACTUAL del año anterior con el de BEGINNING BALANCE del año corriente en el archivo de mayor general (FGFILE.DAT). Esto es así porque estos campos tienen que ser iguales en estas dos áreas. Luego de que la oficina de Contabilidad recibía este informe se trabajaban las diferencias en el área del año corriente, manualmente, es decir, se generaban unos comprobantes de ajustes en el área del año corriente para cuadrar con el área del año anterior. Además de esto, estos ajustes tienen que ser enviados a las unidades para que sean entrados en sus áreas de producción, año corriente. Luego de analizar la situación y consultar con la Oficina de Contabilidad concluimos que una manera efectiva de trabajar con este caso sería el lograr que el informe de las diferencias también genere las transacciones de ajuste. También, se decidió incluir en todo este proceso el archivo de subsidiario (FSFILE.DAT) para las cuentas proyecto (cuentas que tengan el "year end flag" = P). Por estas razones se ha diseñado un nuevo programa que sustituirá al programa DIF_UWR_FGFILE y que tiene el nombre FBU001.

II. Explicación general de la lógica del programa

A. Lógica general

El programa FBU001 trabaja con los archivos de mayor general (FGFILE.DAT) y de subsidiario (FSFILE.DAT) de las áreas de año fiscal corriente y año fiscal anterior. Este programa compara para el archivo de mayor general los campos de YTD-ACTUAL en el año anterior contra el BEGINNING BALANCE en el año corriente, y establece una diferencia. Para el archivo de subsidiario compara los campos de YTD-ACTUAL en el año anterior contra el PYTD-ACTUAL en el año corriente, y establece una diferencia.

Cuando trabajamos con el archivo subsidiario el programa también generará cualquier transacción de obligación y/o de presupuesto que se haya realizado durante el proceso de auditoría para las cuentas consideradas en el proceso.

B. Función de lógicos en el "command procedure"

Se utilizan 10 lógicos en el "command procedure" FJU001.COM para la ejecución de este programa.

- | | |
|---------|--|
| GFILE1 | Siempre será el archivo de mayor general (GFILE.DAT) del área de año fiscal anterior. |
| GFILE2 | Siempre será el archivo de mayor general (GFILE.DAT) del área de año fiscal corriente. |
| SFILE1 | Siempre será el archivo de subsidiario (SFILE.DAT) del área de año fiscal anterior. |
| SFILE2 | Siempre será el archivo de subsidiario (SFILE.DAT) del área de año fiscal corriente. |
| FFOIFLP | Siempre será el archivo histórico de transacciones (FFOIFL.DAT) del área de año fiscal anterior. |
| FFOIFLC | Siempre será el archivo histórico de transacciones (FFOIFL.DAT) del área de año fiscal corriente. |
| FBFILE | Siempre será el archivo de control (FBFILE.DAT) del área de año fiscal corriente. |
| FVBBFL | Siempre será el archivo de output que contiene las transacciones de ajuste de "beginning balance" o de "bank transfers". |
| FVDIFL | Siempre será el archivo de output que contiene las transacciones de ajuste de presupuesto y/o de obligaciones. |

FFCAFL Siempre será asignado al SYS\$INPUT para la utilización de los parámetros.

C. Utilización de los parámetros

PGM=XXXXXX Donde XXXXXX siempre será FBU001.

DATE=MM/DD/YY Donde debe ser la fecha de proceso del área del año fiscal corriente.

UNIT=XXX Donde XXX serán las siglas de la unidad donde se corre el programa (Ej. RRP, ACR, UWR). Cabe señalar que las unidades multi-campus, que son Administración Central y Administración De Colegios Regionales, en el caso de AC se corre el programa una sola vez con el parámetro UNIT=ADM y en el caso de ACR también se corre una sola vez con el parámetro UNIT=ACR. Esto causará que el programa le incluya todas sus unidades. En el caso de las áreas del UWRS se correrá utilizando el parámetro UNIT=UWR.

ACCTS=X donde X será el tipo de cuenta que se va a considerar. Se utilizará L si se desea comparar las cuentas de mayor general, se utilizará S si se desea comparar las cuentas del subsidiario y se utilizará B si se desea comparar las cuentas de bancos.

AU-DATE=MM/DD/YY se utilizará la fecha en que se comenzó la entrada de los ajustes de auditoría. Esta fecha debe ser la fecha en que se entre el primer ajuste al área después del segundo cierre en el año fiscal anterior.

SEQ=N Donde N será un valor numérico desde 1 hasta 9 para establecer la secuencia en el nombre del "batch header".

FY=XX donde XX será el año de proceso que tenga el área del año fiscal corriente.

D. Informes generados

1. Cuando trabajamos con las opciones de mayor general (ACCTS=L o ACCTS=B)

El programa genera dos informes, el primero es el FBU001A.PRT, que lista las cuentas que tienen diferencias entre los archivos utilizados y el segundo es el FBU001B.PRT, que lista el archivo de transacciones que genera el programa para el cuadro.

2. Cuando trabajamos con la opción del subsidiario (ACCTS=S)

El programa genera tres informes, el primero es el FBU001A.PRT, que lista las cuentas que tienen diferencias entre los archivos utilizados, el segundo es el FBU001B.PRT, que lista el archivo de las transacciones de ajustes de "beginning balance" y el tercero es el FBU001C.PRT, que lista el archivo de las transacciones de ajustes de presupuesto y/o de obligaciones en caso de que exista alguna.

E. Comentarios finales

1. El Programa FBU001 debe ser ejecutado en el área del año fiscal corriente, que es donde se alimentarán los archivos FVBBFL y el FVDIFL. Los archivos del año fiscal anterior deben tener una protección que permita que el área del año fiscal corriente pueda leerlos.
2. Se recomienda que este programa sea probado por las unidades antes de ser ejecutado para propósitos de producción ya que aunque se ha probado en las áreas del UWRS y en las de Administración Central como unidad necesitamos corroborar que todo marcha bien en las diferentes unidades.
3. Una explicación mas detallada sobre los parámetros que son válidos para este programa se encuentran en este momento en el "command procedure" FJU001.COM a manera de documentación del mismo.
4. Este programa genera cuatro tipos de transacciones dependiendo del parámetro ACCTS=X. Si se utiliza el parámetro ACCTS=L, el programa generará transacciones de "beginning balance" (098). Si se utiliza el parámetro ACCTS=B, el programa generará transacciones de "bank transfers" (090). Si se utiliza el parámetro ACCTS=S, el programa generará transacciones de "beginning balance" (098) en el archivo FVBBFL y transacciones de presupuesto (02X) y de obligaciones (05X) en el archivo FVDIFL.

5. Los "batch headers" serán controlados por los parámetros en la corrida utilizando la combinación del parámetro "DATE=MM/DD/YY" y el de "SEQ=N". Para las transacciones 090 y 098 el "batch header" será GAONCCMMDDYY donde N será el valor utilizado en el parámetro "SEQ=", CC será el valor de la unidad y MMDDYY será el valor utilizado en el parámetro "DATE=". Para las transacciones 02X y 05X el "batch header" será ADJNCCMMDDYY donde N será el valor utilizado en el parámetro "SEQ=", CC será el valor de la unidad y MMDDYY será el valor utilizado en el parámetro "DATE=".
6. Se recomienda que el proceso de prueba de este programa sea de manera conjunta entre los técnicos y los usuarios ya que en la parte funcional hay una serie de aspectos que tenemos que considerar al correr el mismo. Existe una circular funcional con relación a todo el proceso que envuelve el programa FBU001 la cual debe ser estudiada tanto por los técnicos como por los usuarios para de esta manera garantizar el éxito en la aplicación del mismo.
7. La corrida del programa FBU001 se está recomendando a nivel de unidad como un requisito durante el proceso del tercer cierre en el año fiscal anterior (el manual de cierre ha sido modificado a esos efectos), pero cabe señalar que el programa puede ser aplicado mas de una vez cuando utilizamos las cuentas de mayor general o cuando utilizamos las cuentas de subsidiario. Cuando utilizamos las cuentas de banco solamente lo podemos aplicar una sola vez debido a que la transacción de "bank transfer" no actualiza el campo de "beginning balance" en estas cuentas.

8. Una recomendación es que cuando se comience con la utilización del FBU001, primero se haga la corrida para el archivo subsidiario hasta que no hayan diferencias en estos archivos, luego se haga la corrida para las cuentas de mayor general hasta que no hayan diferencias en estos archivos y luego entonces se haga la corrida para las cuentas de banco para establecer las transferencias y de esta manera se obtendrá el cuadro en todos los archivos.
9. Con relación a la alimentación de los archivos FVBBFL y FVDIFL tenemos que cuando se trabaja con la opciones del mayor general (ACCTS=L o ACCTS=B) el archivo FVDIFL no se genera y solamente tenemos que alimentar el archivo FVBBFL. Cuando se trabaja con la opción del subsidiario (ACCTS=S) primero alimentamos el archivo FVBBFL y luego alimentamos el archivo FVDIFL y esto debe ser siempre en este orden.
10. Con relación a los informes que genera el programa tenemos que cuando se trabaja con las opciones del mayor general (ACCTS=L o ACCTS=B) se generan dos informes, el FBU001A.PRT y el FBU001B.PRT. Cuando se trabaja con la opción del subsidiario (ACCTS=S) se generan tres informes, el FBU001A.PRT, el FBU001B.PRT y el FBU001C.PRT.
11. El programa FBU001 utiliza el archivo de transacciones histórico (FFOIFL.DAT) de ambas áreas. Es importante señalar que se presume que en los ciclos operacionales no se corre el programa FBM004 hasta fin de año (es decir, se presume que en este archivo están todas las transacciones del año fiscal), si esto no es así, se debe ajustar el proceso y eliminar las corridas que se hacen del FBM004 durante el año. Si esto no se hace podemos tener la alimentación de transacciones de ajustes 02X y/o 05X mas de una vez, cosa que no se desea.

I. Descripción de la problemática existente

En el módulo de FA tenemos que al momento de procesar el segundo cierre de año nos encontramos con una serie de obligaciones misceláneas para las cuales se ha recibido el servicio pero que no se han facturado las mismas. Para estas obligaciones tenemos que generar un proceso de "accruals" estableciendo las cuentas por pagar al momento del cierre y restableciendo las obligaciones luego de cerrar.

II. Pasos necesarios para hacer el "accrual" en la UPR

A. En el año corriente necesitamos hacer el "accrual" a las obligaciones misceláneas que reúnan los requisitos mencionados anteriormente. Se genera un archivo de data que contiene estas transacciones.

B. Luego del cierre de año en FA necesitamos hacer el "reversing" a estas obligaciones. En este paso nos encontramos con la particularidad de que a las cuentas del ledger #2 tenemos que hacerle el "reversing" contra el año de obligaciones mientras que para los demás ledgers el "reversing" irá contra el año corriente de ese momento.

C. Para el ledger #2 tenemos lo siguiente ;

Antes del cierre de año fiscal para FA

1. Un batch de transacciones 06X para establecer las cuentas por pagar (accrual) en el año corriente.

Después del cierre de año fiscal para FA

1. Un batch de transacciones 01A para crear las cuentas en el año de obligaciones (aquellas cuentas que no fueron consideradas por el programa FBY03B).
2. Un batch de transacciones 06X para postear el "reversing" contra el año de obligaciones.
3. Un batch de transacciones 05X para restablecer las obligaciones en el año del "encumbrance".

D. Para los demás ledgers tenemos lo siguiente ;

Antes del cierre de año fiscal para FA

1. Un batch de transacciones 06X para establecer las cuentas por pagar (accrual) en el año corriente.

Después del cierre de año fiscal para FA

1. Un batch de transacciones 06X para postear el "reversing" contra el año corriente.
2. Un batch de transacciones 05X para restablecer las obligaciones en el año corriente.

III. Fechas y orden del proceso de cierre considerando el paso de establecer los "accruals" con el programa FBU175.

A. Al momento del segundo cierre se correrá el programa FBU175 que utiliza de insumo el archivo FOFIELDAT y produce los siguientes archivos ;

1. FFC1FL.DAT Archivo que contiene las transacciones 06X para establecer las cuentas por pagar (accruals). Este archivo considera todos los ledgers.
2. FFN1FL.DAT Archivo que contiene transacciones 01A para crear las cuentas del ledger #2, transacciones 06X para establecer el "reversing" a las cuentas del ledger #2 y transacciones 05X para restablecer las obligaciones en el ledger #2.
3. FFN2FL.DAT Archivo que contiene transacciones 06X para establecer el "reversing" a los demás ledgers y transacciones 05X para restablecer las obligaciones en los demás ledgers que no son ledger #2.

C. Durante el último ciclo diario de FA (FJDAIL) antes del proceso de cierre de año se alimentará el archivo FFC1FL.DAT para establecer las cuentas por pagar en FA.

- D. Luego de haber alimentado a FA el archivo FFC1FL.DAT se correrá el programa FBY005 que es el que establece el presupuesto y las obligaciones para el año del "encumbrance".
- E. Luego de haber terminado el proceso de cierre y durante el primer ciclo diario de FA (FJDAIL) para el nuevo año fiscal se alimentarán los archivos FFN1FL.DAT y FFN2FL.DAT para postear los "reversing" y restablecer las obligaciones para todos los ledgers que se consideraron.

IV. Razones para establecer el orden de proceso antes mencionado

- A. Tenemos que postear el archivo FFC1FL.DAT antes de correr el programa FBY005 porque el programa FBY005 establece el presupuesto y las obligaciones para las cuentas del ledger #2 que tienen obligaciones a ese momento, es decir, si lo corremos antes de alimentar el FFC1FL.DAT nos va a considerar las obligaciones que estamos eliminando con este archivo y luego cuando se alimenten los archivos FFN1FL.DAT y el que genera el FBY005 tendríamos transacciones duplicadas y restableceríamos las obligaciones dos veces.
- C. Tenemos que generar un batch de transacciones 01A porque podríamos tener la situación de cuentas del Ledger #2 que solamente tengan obligaciones misceláneas para las cuales se haya recibido un servicio completo y esto causaría que cuando se alimente el archivo FFC1FL.DAT estas obligaciones se cancelen y el programa FBY005 y el FBY03B no consideren estas cuentas y por lo tanto no se crearían en el año de obligaciones. Por esta razón se está generando este batch para asegurarnos de que estas cuentas existan para el año de obligaciones cuando se alimente el archivo FFN1FL.DAT.

V. Resumen de los archivos generados por el programa FBU175

- A. FFC1FL.DAT Este archivo contiene las transacciones 06X para establecer las cuentas por pagar (accruals) y se alimentará antes del cierre de año fiscal para FA contra el año corriente a ese momento. Este archivo considera todos los ledgers ya que a este momento la alimentación que se hará irá toda contra el año corriente.
- B. FFN1FL.DAT Este archivo contiene las transacciones 01A para crear las cuentas del ledger #2 en el año del "encumbrance". También contiene las transacciones 06X para establecer el "reversing" a las cuentas por pagar (accrual) para el ledger #2. También contiene las transacciones 05X para restablecer las obligaciones para el ledger #2. Este archivo se alimentará después del cierre de año fiscal para FA contra el año de obligaciones (encumbrance) a ese momento. Este archivo considera solamente el ledger #2 ya que a este momento la alimentación de este ledger irá contra el año de obligaciones.
- C. FFN2FL.DAT Este archivo contiene las transacciones 06X para establecer el "reversing" a las cuentas por pagar (accrual) para los ledgers que no sean #2. También contiene las transacciones 05X para restablecer las obligaciones para los ledgers que no sean #2. Este archivo se alimentará después del cierre de año fiscal para FA contra el año corriente a ese momento. Este archivo considera todos los ledgers que no sean #2 ya que a este momento la alimentación de estos ledgers irá contra el año corriente.

VI. Integración del sistema on-line con el proceso de accrual

- A. La pantalla 011 se ha modificado para incluir en la misma la entrada del campo "ACCRUAL AMOUNT:" e indicarle si esta cantidad es aumentando o disminuyendo la cantidad del "accrual" (DEBIT or CREDIT). Este campo se puede actualizar siempre que trabajemos con una obligación a través de esta pantalla.
- B. Se ha creado una nueva pantalla U11 de nombre "ACCRUAL ENCUMBRANCES" y la misma se utilizará cuando necesitemos actualizar el campo de "accrual" en la obligación sin modificar nada mas en la misma.

VII. Comentarios finales

- A. El programa FBU175 utiliza la misma lógica del programa PBU175 y la alimentación de ambos programas puede y debe hacerse simultáneamente, es decir, al momento del segundo cierre podemos unir los archivos FPC1FL.DAT (que es generado por el programa PBU175) y FFC1FL.DAT (que es generado por el programa FBU175) y alimentarlos a FA en una misma corrida. EL mismo proceso podemos utilizar luego del segundo cierre con los archivos FPN1FL.DAT, FPN2FL.DAT, (generados por el programa PBU175) FFN1FL.DAT y FFN2FL.DAT (generados por el programa FBU175).
- B. Una diferencia entre ambos programas es que mientras el programa PBU175 tenemos que correrlo a junio 30 calendario, el programa FBU175 podemos correrlo hasta el día del segundo cierre. Claro está, se entiende por esto que podemos hacer la corrida del programa tantas veces creamos necesario, pero la alimentación del mismo debe tomar lugar una sola vez y debe ser en el último ciclo diario de FA antes del segundo cierre, al igual que el PBU175. El manual técnico de cierre de año ha sido modificado a esos efectos.
- C. Se recomienda que en la medida que sea posible, todo el proceso que envuelve establecer los "accruals" en las obligaciones misceláneas, sea probado y analizado por las unidades de forma conjunta entre los técnicos y los usuarios para de esta forma garantizar el éxito en la aplicación del mismo.
- D. La Actualización a las unidades se le hará llegar incluyendo todos los cambios relacionados a este proceso.